

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 55** *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa al proyecto de “gestor de residuos peligrosos y no peligrosos”, situado en la calle Oro, número 38, en el término municipal de San Martín de la Vega promovido por Productos Auxiliares Medioambientales, S. L. (expediente: 26-IPPC-00054.2-2023).*

A los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de la Autorización Ambiental Integrada relativa al proyecto de “gestor de residuos peligrosos y no peligrosos”, en el término municipal de San Martín de la Vega, promovido por Productos Auxiliares Medioambientales, S. L., con domicilio social en la calle Mimbres, número 22, código postal 23730, en el término municipal de Villanueva de la Reina (Jaén).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de San Martín de la Vega y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 24 de julio de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/12.689/24)

